Veinte mrs. y ocho

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

hida el Contador de la Saga buena
a dho Pedro Sellen en lugar de la cobranza
de mando del Prozedido de dhas
Alcau. de el tiempo que Governo
de ellas el Luego que tenga efecto la
Cobranza de dhos Lugares de la parti
da se Reemplaze al Caudal de dhas
Alcau. y de lo pedido y zertificaz
se ponga en la Contaduria =

Padres carmelitas =

En este Ayuntamiento se a bisto un pedimento dado por el Padre fr. Juan de la Assumpzion Religiosso Carmelita descalzo Conbentual Procurador del Conbento de nuestra Madre Santa Therressa de Reyes de la Ciudad de Murzia por si y en nombre de su Religion en que dize que se a servido dha orden de los continuos benefizios que de la liberal y piadosa mano de esta muy noble y muy leal Ciud de Lorca a rezibido en las repetidas limosnas de todos los años; y deseando corresponder a tan grande y nunca olvidada devozion con el acostumbrado zelo que profesa del bien de las almas en la administra zion del Sacramento de la penitenzia y predica zion del Santo Ebangelio; y no pudiendo poner dho zelo por obra sin la residenzia y Comunidad en esta Ciu a quien sup. condesziendo a sus bue nos y christianos deseos condeszendiendo la li zenzia Para un Hospizio Secular en que residan tres o quatro Religiossos para el benefi

Al P. Fr. Juan de la Assumpzion